



M O R E N A
PROPOSICIÓN

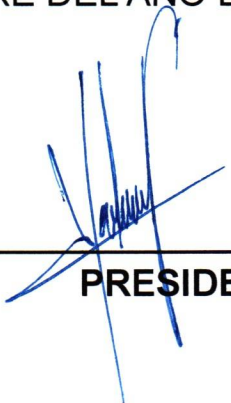
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE DA VISTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DARLES SEGUIMIENTO Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SUS PETICIONES.

APROBADO: 

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

22 OCT 2026

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito **Dip. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del partido político MORENA, con fundamento en los artículos 110, fracción III, 114, 114 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE DA VISTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DARLES SEGUIMIENTO Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SUS PETICIONES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención a las peticiones ciudadanas constituye una responsabilidad del trabajo legislativo. Escuchar a las personas, conocer sus inquietudes y realizar las gestiones necesarias para que sus planteamientos sean valorados por las instancias competentes permite dar continuidad al diálogo entre la sociedad y sus representantes.

En el ejercicio de esta responsabilidad, el suscrito ha sostenido reuniones con personas jubiladas y pensionadas de la Comisión Federal de Electricidad residentes en Baja California, en las que se han escuchado sus planteamientos relacionados con sus jubilaciones y pensiones, así como sus solicitudes de acompañamiento y comunicación con las instancias federales.



Como parte de este seguimiento, el 10 de septiembre de 2026 se recibió en el Congreso del Estado un escrito de la Alianza para la Defensa de la Pensión y Patrimonio de Pensionados y Jubilados de CFE, integrante de la Alianza Nacional de Jubilados, dirigido al suscrito en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva. En dicho documento, las personas promoventes solicitaron la intervención institucional de esta Soberanía respecto de diversas inquietudes relacionadas con la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, las personas interesadas hicieron llegar una propuesta de exhorto en la que desarrollan los planteamientos y peticiones que desean someter a consideración del Poder Legislativo Federal.

Con el propósito de facilitar el diálogo y la exposición directa de estas inquietudes, desde la Presidencia de la Mesa Directiva se giraron oficios de invitación a diputadas y diputados federales, así como a senadoras y senadores por Baja California, para participar en una mesa de trabajo con legisladores locales y personas jubiladas y pensionadas de la Comisión Federal de Electricidad.

Dicha mesa se programó originalmente para el 9 de octubre de 2026, en las instalaciones del Congreso del Estado. Su convocatoria tuvo como finalidad propiciar un espacio de comunicación en el que las personas interesadas pudieran presentar sus planteamientos ante representantes de los ámbitos federal y local.

Posteriormente, considerando la importancia de procurar la participación de las y los legisladores federales convocados y atendiendo a los diversos compromisos previamente establecidos en sus respectivas agendas, se estimó conveniente reprogramar la fecha originalmente prevista, a efecto de generar las condiciones que permitieran una participación más amplia en este ejercicio de diálogo, circunstancia que fue comunicada mediante oficio.

Las reuniones sostenidas, la recepción de los escritos y las gestiones para convocar este espacio de diálogo forman parte del seguimiento institucional brindado a las personas promoventes. La presente proposición da continuidad a esas actuaciones mediante la remisión



formal de sus planteamientos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Para determinar el alcance de esta actuación, resulta necesario distinguir las atribuciones de cada órgano legislativo. Los planteamientos relativos a la modificación del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al marco normativo federal requieren su análisis en el ámbito del Congreso de la Unión, conforme a los procedimientos constitucionales y legales correspondientes.

El Congreso del Estado no tiene atribuciones para modificar por sí mismo las disposiciones constitucionales federales ni para sustituir a las autoridades federales en las decisiones administrativas que les corresponden respecto de las jubilaciones y pensiones de la Comisión Federal de Electricidad. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las facultades de iniciativa y de participación en el procedimiento de reforma constitucional que el orden jurídico reconoce a las legislaturas de las entidades federativas.

Por esta razón, la vía que se propone consiste en dar vista a la Cámara de Diputados de la documentación presentada y solicitar que, por conducto de sus órganos parlamentarios competentes, dé seguimiento a los planteamientos y analice la viabilidad de las peticiones dentro del ámbito de sus atribuciones.

La remisión permitirá que esa Cámara cuente directamente con los argumentos y documentos aportados por las personas interesadas, y determine el trámite que corresponda conforme a su normativa interna. Esta actuación se realiza con respeto a las competencias del Poder Legislativo Federal y de las demás autoridades que pudieran tener intervención.

El presente acuerdo tiene un alcance de atención y seguimiento institucional. La documentación se remite para su conocimiento y valoración, sin anticipar una determinación sobre la procedencia de las solicitudes ni sobre el sentido de las decisiones que pudieran derivarse de su análisis.



Finalmente, se propone comunicar a las personas promoventes la remisión de sus documentos y solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados que informe a esta Soberanía sobre el trámite y seguimiento otorgados, a fin de mantener la comunicación institucional en torno a su petición.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, se solicita a esta Honorable Asamblea la **dispensa de trámite**, al tratarse de un asunto de **urgente y obvia resolución**, para aprobar los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ACUERDA DAR VISTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE SU MESA DIRECTIVA, DEL ESCRITO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PRESENTADO POR LA ALIANZA PARA LA DEFENSA DE LA PENSIÓN Y PATRIMONIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE CFE, INTEGRANTE DE LA ALIANZA NACIONAL DE JUBILADOS, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE EXHORTO Y DOCUMENTACIÓN APORTADAS POR LAS PERSONAS PROMOVENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA CONFORME A SU NORMATIVA INTERNA..

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS COMPETENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ SEGUIMIENTO A LOS PLANTEAMIENTOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, ANALICE LA VIABILIDAD DE LAS



PETICIONES FORMULADAS Y, EN SU CASO, DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO RESULTE PROCEDENTE, CON PLENO RESPETO A SUS FACULTADES Y PROCEDIMIENTOS.

TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO PRIMERO, A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. SOLICÍTESE RESPETUOSAMENTE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO OTORGADOS A LOS PLANTEAMIENTOS REMITIDOS. ASIMISMO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PERSONAS PROMOVENTES PARA SU CONOCIMIENTO.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA